Peque, 16 de Septiembre de 2025.

Señor:
JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA
Secretario de planeación y obras publicas

Asunto: Comunicación nombramiento como supervisor.
Expediente: Contrato de Obra No. 2025 – OP -004.

El municipio de Peque, como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión.

Por lo anterior, se le designa como supervisor del contrato No. 2025 – OP -004 de fecha: 16 de septiembre de 2025., cuyo objeto corresponde a: **CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL COSO MUNICIPAL - CENTRO DE ATENCIÓN, RETENCIÓN Y CUSTODIA TEMPORAL DE ANIMALES CALLEJEROS (PERROS, GATOS, EQUINOS U OTROS) MEDIANTELA CONSRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA Y OBRAS VARIAS PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE PEQUE. - FRUTO DE LA INVITACION 040/2025,** celebrado con **OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S**, con NIT, **901945085-1** y su representante legal **EIDER JOSE DAVID CINFUENTES** con cedula de ciudadanía **1001398182** por tanto, a partir de la fecha se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato hasta el cierre del expediente.

En cumplimento del ejercicio de supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: Obligaciones de las partes y las demás que impliquen aprobación y seguimiento al normal desarrollo del contrato. Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual de contrato, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son: el Manual de supervisión e interventoría y Manual de contratación, los cuales se encuentran vigentes.

Atentamente,

ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Alcalde 2024-2027.